



La Floresta, 18 de Noviembre de 2021.

RESOLUCIÓN N° 21/648

Acta 029/2021

VISTO: que por Expediente 2017-81-1290-00244, obstrucción de canalización pluvial en calle 2 entre 4 y 6, Balneario Santa Lucia del este.

CONSIDERANDO: I) que desde el municipio se impulsa la mejora de los balnearios en tanto redundan en el bienestar de las/os vecinas/os.

II) que el Concejo Municipal La Floresta, manifiesta estar de acuerdo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESUELVE: I) Se aprueba 5/5 afirmativo enviar a la Dirección General de Obras para informe de evaluación técnica, canalización de aguas pluviales, calle 2 entre 4 y 6 Balneario Santa Lucia del Este.

II) Notifíquese a la gestionante, comuníquese a la Dirección General de Obras y a la Secretaría de Desarrollo Local y Descentralización de la Intendencia de Canelones. Incorpórese en los archivos de Resoluciones de Municipio La Floresta.


Vicente Amicone
Concejal
La Floresta
Municipio Canelones


Néstor Erramouspe
Alcalde
Municipio La Floresta


Loreta Biselli
Concejal
Municipio La Floresta

Julieta Perez
Concejal